



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C.Real)
*SECRETARÍA

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2018, se ha aprobado provisionalmente la **modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por el servicio de realización de actividades en las instalaciones culturales municipales.**

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al **público durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES** a contar de la publicación de este anuncio en el BOP, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas.

La modificación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 25 de Abril de 2018.

EL ALCALDE,



Fdo.: Julián Nieva Delgado